



**Orden de Compra:** 048/2017.  
San Francisco de Campeche, Cam. a 10 de octubre de 2017.

**SISTEMAS INTEGRALES DE OFICINA SIO, S.A.**  
PRESENTE.

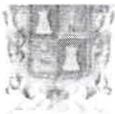
Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 12, 16, fracción III, 23, fracciones X y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 6, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 18, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; con relación al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2016 y mediante el procedimiento de adjudicación directa, me permito solicitar la adquisición de **UN ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA**, por un importe total de **\$ 2,836.20** Son: (**Dos mil ochocientos treinta y seis pesos 20/100 M.N.**) I.V.A. Incluido, consistente en:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Pieza	<b>Enfriador y calentador de agua:</b> Llaves: agua fría y agua caliente Interruptor de enfriamiento Interruptor de calentamiento Gabinete de Almacenamiento Receptor de Agua Seguros para niños Termostato fijo Luces Indicadoras Tamaño (L X P X A CM) 52x52x120 peso (Kg) 22 Color blanco	\$2,445.00	\$2,445.00
<b>SUBTOTAL</b>				\$ 2,445.00
<b>I.V.A.</b>				\$ 391.20
<b>TOTAL</b>				\$ 2,836.20

**FASP**  
 OPERADA CON CUENTA  
 2016

No omito manifestarle que estos precios son conforme a su cotización de fecha **27 de septiembre del presente año** y deberá hacer entrega de los bienes a la Mtra. María del Carmen Chable Canul, Coordinadora Administrativa y de Finanzas, con dirección en **Avenida José López**





**Portillo, sin número, colonia Sascalum, código postal 24095, San Francisco de Campeche, Campeche; en un plazo máximo de 03 días naturales posteriores la recepción del presente, por la demora en la entrega de los bienes, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega de los bienes,** concluido este plazo se procederá a la cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Cabe mencionarle que será responsable por los defectos y vicios ocultos, de la calidad de los bienes y por cualquier otra irregularidad en que hubiere incurrido en los términos del pedido, de conformidad con lo establecido en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Así mismo le proporciono los datos para la facturación correspondiente:

Gobierno del Estado de Campeche.  
Calle 8 entre 61 y Circuito Baluartes s/n.  
Colonia Centro  
C.P. 24000  
San Francisco de Campeche, Camp.  
R.F.C. GEC950401659

ATENTAMENTE

  
Licda. Elsy Daniela Chuc Solís  
Directora de Recursos Materiales

*Recibido  
10/10/17  
C. de Recursos Materiales  
C. de Adm. y Finanzas  
13:00 H-2*

C.c.p.- ARCHIVO.  
EDCS/GSPS/FMGL

OPERADO CON REGISTRO  
2016  
FASP

